

Resolución 3/2021
Tribunal Supremo Partido Ciudadanos
Califica la elección integrante Tribunal Supremo

Considerando:

1º La renuncia al cargo de los integrantes del Tribunal Supremo presentadas por el señor Sergio Seguel y la señora Fabiola Ríos,

2º La sesión del Consejo Nacional de fecha 20 de abril de 2021, citada, entre otros, para elegir dos integrante del Tribunal Supremo del Partido Ciudadanos,

3º La nominación por parte de los consejeros y consejeras nacionales de las militantes Javiera Abarca Ortega y Paola Riveros Gómez, lo que consta en certificado del Secretario General del Partido, señor Rodrigo Rettig V., expedido con fecha 21 de abril de 2021,

4º Lo dispuesto en los artículos 24, 26, 27, 29 y 30 de los Estatutos del Partido Ciudadanos,

Se **RESUELVE:**

Aceptar desde esta fecha el nombramiento de las militantes **Javiera Abarca Ortega**, cédula nacional de identidad número 19.187.734-9, y **Paola Riveros Gómez**, cédula nacional de identidad número 11.844.484-1, como integrantes del Tribunal Supremo del partido Ciudadanos, por el plazo estatutario y con todos los derechos y deberes que los estatutos y las leyes establecen para el cargo.

Alejandro Fernández J.
Presidente

Jorge Barías G.
Secretario

Gustavo Possel S.
Vicepresidente

25 de abril de 2021

Tribunal Supremo del Partido Ciudadanos